



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de diciembre de 2011, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica por desafectación del bien inmueble sito en la c/ Las Escuelas, n.º 2, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación (vía pública), y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Orbaneja Riopico, a 20 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Jesús Manrique Merino